

## **Organización y puesta en marcha de la segunda Etapa del Sistema para el Transporte Seguro de Muestras Biológicas para el Diagnóstico Bioquímico (Potencialmente Infecciosas). Dentro del ámbito de la CABA.**

La Dirección General Adjunta de Redes de Servicios de Salud (DGARSS), con el fin de garantizar el derecho a la salud integral de toda persona que solicite o necesite ser atendida en el Sistema de Salud dependiente del GCABA se encuentra abocada entre otras a la regulación y ordenamiento de las distintas acciones que permitan cumplir con los requisitos de la población.

Dentro de los procesos que se efectúan está el Sistema de Traslado de Muestras Biológicas para el Diagnóstico Bioquímico (STMPD), entre los Laboratorios de Análisis Clínicos de los Hospitales pertenecientes al Sistema de Salud del GCABA, sistema que permite realizar la determinación de parámetros bioquímicos de media o alta complejidad a pacientes de los Hospitales que no cuentan con esos recursos.

De tal manera se permite el acceso y utilización equitativa de todos los servicios bioquímicos o similares disponibles en el ámbito del Sistema de Salud del GCABA. Eliminando definitivamente la situación en la cual tanto los pacientes ambulatorios o en el caso de los internados o con impedimentos físicos a través de familiares o allegados, se deben trasladar entre los Laboratorios de distintos hospitales para que les efectúen los análisis correspondientes a determinaciones bioquímicas específicas.

Este proceso, aún no regulado en su alcance e incumbencia, se realiza en un circuito que incluye a los hospitales ubicados dentro de los límites de la CABA, el Sistema de Transporte de Muestras Biológicas permite la integración e interacción de las áreas de salud y regiones sanitarias en la CABA. con la misión de dar respuesta a dicho requerimientos y para cumplir con este cometido y establecer un monitoreo continuo del recorrido que efectúan las muestras biológicas hasta finalizar su procesamiento bioquímico y la validación del resultado con su informe correspondiente.

También se encuentra en estudio la legislación específica sobre el tema de Transporte de Muestras Biológicas y su incumbencia, hoy no existente, lo que permitirá supervisar y fiscalizar por parte del GCABA sobre dicha actividad.

### **Introducción:**

El continuo avance tecnológico tanto en el campo del equipamiento como en el del desarrollo de nuevas técnicas para la medición de parámetros bioquímicos útiles para el diagnóstico presuntivo o confirmatorio de distintas patologías, ha generado el desarrollo de laboratorios de distintos niveles de complejidad y por ende de capacidad de resolución para satisfacer la demanda que los avances citados generan en los equipos de salud integrantes de los distintos programas y servicios del Sistema de Salud dependiente del GCABA.

Con el fin de garantizar el derecho a la salud integral de toda persona que necesite en este caso particular se le realicen estudios bioquímicos en los Laboratorios pertenecientes al Sistema de Salud dependiente del GCABA; es necesario la regulación y ordenamiento entre otros items, del Traslado de Muestras Biológicas para el Diagnóstico Bioquímico entre distintas dependencias hospitalarias, pertenecientes o no al sistema de Salud del GCABA.

De tal manera se permitirá el acceso y utilización equitativa de todos los servicios bioquímicos o similares, disponibles en el ámbito del Sistema de Salud del GCABA.

La ausencia de una reglamentación específica genera un vacío operativo en el tema que se trata de cubrir con Normas que regulan otras situaciones como ser la Reglamentación del Transporte de Sustancias Toxicológicas y/o de Residuos Peligrosos, pero las cuales no son específicas para el Transporte de Muestras Biológicas para el Diagnóstico Bioquímico.

Actualmente el servicio se realiza con dos móviles uno asignado por el SAME a la DGARSS y el segundo pertenece a la dotación del Hospital Durand y participa del Transporte de las Muestras simultáneamente al traslado de las que provienen de los CESAC dependientes de dicho Hospital, el personal de chóferes esta integrado por dos de ellos dependientes del SAME con régimen de 12 horas día por medio, asistiendo solo uno cada día y un tercero que depende de la DGARSS con un régimen de 6 horas, en ambos casos solo los días hábiles. Tanto en los casos de falla mecánica de los móviles como de ausencia del personal de chóferes, no se cuentan con reemplazos para cubrir su tarea.

Durante el servicio se retiran diariamente en promedio muestras de 10 Laboratorios y las mismas se redistribuyen en aproximadamente 15 hospitales, realizando en promedio un total de 440 viajes mensuales. Tal servicio se realiza todos los días hábiles en el horario de 08,00 a 14,00 horas.

### **Objetivo:**

El presente proyecto tiene como finalidad cubrir las necesidades planteadas para efectuar el Transporte de Muestras Biológicas para el Diagnóstico Bioquímico entre los Laboratorios de Análisis Clínicos pertenecientes a Hospitales integrantes del Sistema de Salud de la CABA, entre los cuales habrá generadores de dicha demanda (emisores de Muestras) y los que la resolverán (receptores de las Muestras)

De acuerdo a lo determinado por la Ley Básica de Salud (153/99) respecto a la organización y desarrollo de áreas estratégicas del subsector estatal de salud, la creación y puesta en acción de la Dirección General Adjunta de Redes de Servicios de Salud y a través de la Coordinación de Redes de Laboratorio que, entre otras, tiene la misión de dar respuesta a dicho requerimientos y para cumplir con el cometido y establecer un monitoreo continuo del recorrido que efectúan las muestras biológicas hasta finalizar su procesamiento bioquímico.

Se propone planificar e implementar en forma estratégica la segunda etapa del grupo de trabajo que desarrolla y lleva a cabo la distribución de las muestras para diagnóstico que se originan en la situación planteada anteriormente y que responda a sus necesidades, para continuar con esta 2da. etapa se debe instaurar y regular los medios necesarios para el Traslado Seguro de Muestras Biológicas para Diagnóstico Bioquímico en el ámbito de la CABA asegurando la calidad del servicio en todas sus dimensiones cumpliendo con las Normas de Bioseguridad, Salud laboral y Salud ambiental.

Se dejan las bases y la proyección de la 3er. Etapa del mismo, en la cual no solo se evaluarán los resultados obtenidos en la puesta en marcha de la 2da. etapa nombrada previamente y la aplicación de las medidas correctivas que correspondan como las complementarias que pudieran hacer falta, sino que se avanzara en el programa cuyo desarrollo articulara la interconexión de un sistema informático ínter laboratorios que permitirá la recepción de las solicitudes de determinaciones que deben ser resueltas en cada laboratorio integrante de la red de Gestión de Laboratorios perteneciente al sistema de Salud del GCABA y a través de este sistema y de la Coordinación de Redes se localizará y asignará cual o cuales son los Laboratorios receptores que resolverán la necesidad generada. Este sistema permitirá en forma casi inmediata saber donde y cuando se derivará la muestra en cuestión, respondiendo y resolviendo las demandas que surjan en los distintos Laboratorios de origen, pudiendo generar un flujo de información tanto en la demanda como en decir los pasos siguientes conformados por el Transporte y la resolución del analito solicitado y la respuesta final reflejada en el informe del resultado obtenido y que a través de este sistema se podrá informar directamente al Laboratorio de origen.

El mejoramiento de este sistema de transporte permitirá la integración e interacción de las áreas de salud y regiones sanitarias en la CABA en forma más efectiva.

La legislación específica sobre el tema y su incumbencia, hoy no existente, permitirá supervisar y fiscalizar por parte del GCABA sobre dicha actividad tanto el sector estatal como en el privado.

**MAPA DE PROCESOS DEL STMPD**

